
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-532
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-118-2019.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2019.
Fecha Resolución:	30-12-2019.
Unidad Fiscalizable:	PLANTA HORMIGONES MELÓN.
Titular:	MELON HORMIGONES S.A..
Instructor:	FERNANDA NINOSKA PLAZA TAUCARE.
Fecha Validación:	16-01-2020 17:03:33

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PLANTA HORMIGONES MELÓN.
Región: Región del Biobío.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: D-118-2019.
Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2019.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 16-01-2020.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 16-01-2020.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 07-01-2020.
Fecha de Terminó: 22-04-2020.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 27 de septiembre de 2016, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 66 dB(A) medición efectuada en horario diurno (07:00 a 21:00), en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona Rural.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No se constató la existencia de efectos negativos derivados de la infracción de manera determinante. Con todo, la infracción corresponde a incumplimiento de la norma de emisión de ruido.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Se elimina mediante la ejecución de la Acción 1, Acción 2, Acción 3 y Acción 4

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N° 38/2011

Norma de emisión de ruidos molestas por fuentes que indica.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m ² , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
Fecha de Inicio	07-01-2020

Fecha de Término	22-04-2020
Forma de Implementación	Se compromete la construcción e instalación de una Pantalla Acústica en el sector donde se realiza el lavado y mezcla de los camiones. Dicha pantalla contempla las características especificadas en el "Informe de Control de Ruido para Planta de Hormigones Meón Carampangue" (Anexo 1.2).
Indicadores de Cumplimiento	No aplica PdC
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica PdC
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica en PdC
Medios de Verificación Reporte Final	Boletas y/o facturas de compra de materiales Fotografías fechadas georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.
Costos Estimados	\$ 42.204.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m ² , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
Fecha de Inicio	07-01-2020
Fecha de Término	22-04-2020
Forma de Implementación	Se compromete la construcción e instalación de Pantalla Acústica en el sector donde se realiza la carga de camiones de conformidad al Plano simple que se adjunta en PdC, según las características de "Informe de Control de Ruido para Planta de Hormigones Melón Carampangue".
Indicadores de Cumplimiento	No aplica en PdC
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica en PdC
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica en PdC
Medios de Verificación Reporte Final	Boletas y/o facturas de compra de materiales Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.
Costos Estimados	\$ 0

Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de ruido
Acción	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente acreditada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Fecha de Inicio	07-01-2020
Fecha de Término	22-04-2020
Forma de Implementación	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente acreditada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011. En caso de que existiera algún problema con la ETFA y ésta no pudiera ejecutar dicha medición, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado. Esta situación será informada a la SMA.
Indicadores de Cumplimiento	No aplica PdC
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica para el PdC
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica para PdC
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicios o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 687.004
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Otros
Acción	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.
Fecha de Inicio	08-01-2020
Fecha de Término	21-01-2020
Forma de Implementación	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.
Indicadores de Cumplimiento	No aplica en PdC
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica en PdC
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica en PdC
Medios de Verificación Reporte Final	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes

Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.
Fecha de Inicio	07-01-2020
Fecha de Término	22-04-2020
Forma de Implementación	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.
Indicadores de Cumplimiento	No aplica en PdC
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica en PdC
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica en PdC
Medios de Verificación Reporte Final	Se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	i) Se consideran como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	ii) Se dará aviso de inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante del error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
Acciones Alternativas Asociadas	6

3.1.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	5
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	6
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de Término	22-04-2020
Forma de Implementación	Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente
Indicadores de Cumplimiento	No aplica a PdC
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica a PdC
Medios de Verificación Reporte Final	Comprobante de ingreso de Oficina de Partes de SMA
Costos Estimados	\$ 0

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2020			
	Ene	Feb	Mar	Abr
1				
2				
3				
4				
5				
R				

Se comunica que el titular MELON HORMIGONES S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-118-2019, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2019, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 16-01-2020 17:03:33
